



ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 31 de diciembre de 2021 en punto de las 10:07 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0150 de fecha 28 de diciembre de 2021, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

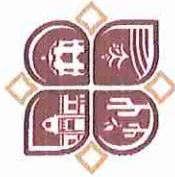
1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Ratificación, en su caso, del Lic. Gustavo Huerta Muñoz como Titular del Órgano Interno de Control;
6. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Jalpa, así como el tabulador de sueldos para el mismo ejercicio;
7. Conformación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, cargos de carácter honorífico;
8. Nombramiento de la Comisión Taurina del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y especificación de su temporalidad;
9. Asuntos Generales y
10. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con la sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comienza por el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Secretario de Gobierno Municipal solicita a los presentes que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "presente". Posteriormente, da a conocer los siguientes resultados:



NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Sin mayores anotaciones, continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Tomando en consideración al tema anterior, tras haberse presentado 11 (once) de 11 (once) integrantes del cabildo, se configura el requisito que establece el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Secretario de Gobierno Municipal menciona que previamente se le hizo llegar a cada integrante del cabildo el orden del día que se prevé para esta sesión de cabildo, por lo que, pregunta si alguien desea proponer alguna modificación. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, manifiesta que presentará su programa general de trabajo de la Comisión de Hacienda; el C. Secretario de Gobierno adicionalmente presentará en asuntos generales la 16ª Modificación al Presupuesto de Egresos por parte del Departamento de Tesorería para asuntos Generales. El Regidor Salvado Sandoval considera que el punto No. 5, referente a la Ratificación, en su caso, del Lic. Gustavo Huerta Muñoz como Titular del Órgano Interno de Control, no es estipulada por la Ley Orgánica del Municipio. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra para manifestar que en la pasada sesión de cabildo se le dio una temporalidad de 3 meses y en base a eso se toma la decisión de ratificarlo o simplemente votarlo. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, comenta que el Titular del Órgano Interno de Control no tiene temporalidad, sino que es por el periodo del Ayuntamiento. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que en la sesión se votó y estuvieron de acuerdo en que fuera por un tiempo de tres meses la designación de Contralor Municipal. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta responde que en la sesión nunca se mencionó que fuera por tres meses. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, opina que de ser así ese punto lo checamos y se puede dejar para una sesión posterior. Sin más observaciones y eliminando el punto de la Ratificación, en su caso, del Titular del Órgano Interno de Control, se somete este punto a votación con las modificaciones señaladas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día para esta VII Sesión Ordinaria, quedando de la siguiente manera:**



1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Jalpa, así como el tabulador de sueldos para el mismo ejercicio;
6. Conformación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, cargos de carácter honorífico;
7. Nombramiento de la Comisión Taurina del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y especificación de su temporalidad;
8. Asuntos Generales y
9. Clausura de la Sesión.

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 10:11 horas del día 31 de diciembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas declara legalmente instalada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021. Punto No. 5. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Jalpa, así como el tabulador de sueldos para el mismo ejercicio.

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que esta información ya fue proporcionada con antelación para que fuera revisada, por lo que, de no haber inconveniente, procederían con la votación. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comunica que, así como se manifestó anteriormente, para el Presidente, Síndico y los compañeros que se eligen aquí, no tendrían aumento en su salario para el 2022 y si están de acuerdo se agregará a los Regidores. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, comenta que también se solicitó que al personal de confianza no se le aumentara el sueldo y en el tabulador que se hizo llegar, a ellos sí se les está aplicando. El C. Presidente Municipal refiere que únicamente se contempló a los compañeros que se eligen en cabildo porque sí tienen un sueldo más elevado al de los demás. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona si la apodera legal está cubriendo algún horario como para recibir aguinaldo y todo eso. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, informa que está como una empleada más. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, refiere que incluso la apoderada legal está laborando más de la jornada normal y ha ayudado bastante. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, expone que en la primera sesión que hubo, quedaron en que iba a ser por cierto tiempo e incluso preguntó si se incluiría en la nómina y dijeron que sería por honorarios. La C. Síndica Municipal explica que se dijo que no iba a exceder el salario del asesor jurídico. Continúa la Regidora Blanca Pedroza Conchas, quien refiere que se está agregando un puesto al tabulador, pues ahora aparece apoderada



legal y asesor jurídico y la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta explica que en el anterior tabulador no estaba contemplado ese puesto, pues trae el documento y ahí no está, ya que únicamente en Sindicatura había: Síndico, Asesor Jurídico, Auxiliar del Asesor Jurídico, Secretaria A y Secretaria B. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, comenta que no se han agregado puestos, ya que siguen siendo la misma cantidad de personas en su área. Participa la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, quien informa que el tabulador es un vaciado de la nómina, entonces, si no aparece como Auxiliar del Jurídico el Licenciado Miguel es porque tal vez así no tenga su nombramiento y siempre ha aparecido en el área de Ayuntamiento. El Regidor Salvador Sandoval recuerda que en esa sesión comentaban que por las premuras del tiempo era bueno que alguien estuviera representando para ir a zacatecas y se acomodara por 3 meses para que se acomodaran las cosas pues se le iba a estar pagando solamente de acuerdo con las funciones que desempeñara. Dice la C. Síndico Municipal que bien recuerda que se pidió que no pasara el sueldo que tenía el Asesor Jurídico de la Administración Pasada, así mismo se nombraron a dos abogados que ejercerían la representación legal pero únicamente se le iba a pagar el sueldo a la Licenciada Silvia por el monto de lo que era el asesor jurídico y ya de ahí ella les podrá dar parte de su sueldo. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta solicita que se traiga el acta de la sesión donde se planteó eso, para ver cómo se planteó desde un inicio. Participa la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal y adelanta que la Lic. Silvia Espinoza junto con su equipo han hecho varias cosas: "traía el Municipio varios problemas de relaciones laborales. Se finiquitaron a 7 personas con un presupuesto de verdad muy aplaudible, porque sí lo gestionaron ante el tribunal de manera legal y fueron alrededor de setenta y dos mil pesos por las siete personas. Yo creo que eso ya habla mucho; hay laudos que quedaron pendientes de otras administraciones en las que se pagaron más de un millón de pesos por una sola persona. El trabajo se está haciendo; apenas van tres meses y ya se logró hacer esa gran labor. No sé ustedes que tanto conocen de cuestiones legales, pero es un gran avance: que, en menos de dos meses, fue en mes y medio que se da la terminación laboral, totalmente legal frente a un tribunal". El Regidor Salvador Sandoval Sandoval refiere: "hubo una modificación a la Ley". La C. Síndico Municipal explica responde que fue en el Tribunal Laboral, ya no en el de Conciliación y Arbitraje, y se están por concluir otras dos demandas, que eran también de la pasada administración. Agrega que también en las cuestiones de las jubilaciones, ya van tres que se dieron muy importantes, en las que estuvo apoyando. Continúa comentando que el trabajo se está haciendo, pero con todo gusto para la siguiente sesión ya se hace un plan más específico con todo lo que se ha hecho. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario



de Gobierno Municipal, procede a dar lectura al siguiente extracto del acta de cabildo de la I Sesión Extraordinaria:

"La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, solicita que se otorgue un poder especial de representación a los Licenciados Silva Espinoza Pérez y/o Octavio Arteaga Arteaga y/o Abelardo Arteaga Arteaga para la representación legal del H. Ayuntamiento en los asuntos laborales, civiles y administrativos. Pregunta la Regidora Blanca Pedroza Conchas: "¿ellos qué cargo van a ocupar aquí, se les va a dar un sueldo a todos?". Responde la C. Síndico Municipal que la intención de este poder es para desempeñar en varios rubros, ya que no tiene caso que por atender una audiencia de carácter laboral, la Síndico Municipal tenga que salir del Municipio. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona si esas personas entrarían en la nómina de la Presidencia. La C. Síndico Municipal informa que no sería como nómina, pues llevarían ellos sus honorarios y se le pagará por el servicio que realice. El C. Presidente Municipal menciona que hasta ahora no hay un Jurídico nombrado y estas personas estarán ayudando, dando seguimiento en la Junta de Conciliación y Arbitraje y únicamente uno de ellos sería a quien se le pagarían los honorarios y posteriormente se valorará si será sobre honorarios o sobre sueldo. La Regidora Blanca Pedroza Conchas solicita que se asiente en el acta de cabildo que la Lic. Silvia Espinoza Pérez sería la persona que estará recibiendo el pago de honorarios. La C. Síndico Municipal comenta que al igual que los demás directivos este poder será por 3 meses también. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pide se especifique que los honorarios no deberán rebasar el monto que percibía la persona que anteriormente se ostentaba como Asesor Jurídico del Municipio. Se somete a votación el punto. Por mayoría, al obtener 10 votos a favor y 1 en contra (termina lectura)".

La Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal, explica que en este caso la duda únicamente es si la Lic. Silvia Espinoza aparecerá como Asesor Jurídico o como Apoderada Legal, pues la Síndico tiene la facultad legal para nombrar Apoderado a quien ella guste en el momento que así lo requiera. La Lic. Martha Patricia López Meléndez Síndico Municipal, indica que el nombramiento fue así porque quería tener la certeza de que la persona que le estaba apoyando era alguien en quien pudiera confiar y asegura que durante estos tres meses que estuvo colaborando con ella, vio muy buena atención de parte suya, pues en todo momento que la ha necesitado ha estado para apoyarle y cree que de su parte ya es momento para nombrarla como Asesor Jurídico. La C. Síndico



Municipal precisa que ella seguirá como Asesor Jurídico, pero en caso de que así se requiera, se continúen nombrando como sus coparticipes en la representación a los abogados que anteriormente estaban incluidos que son Octavio y Abelardo, ambos de apellido Arteaga Arteaga, pero en cuestión de sueldo sería únicamente lo que corresponde al Asesor Jurídico y que ella haga lo correspondiente con ellos. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna menciona que en el presupuesto tiene una duda, pues está la pavimentación con carpeta asfáltica de acceso a la Comunidad de El Caracol, entronque con la Carretera Jalpa – Calvillo, con un presupuesto de diez mil ochocientos ochenta y seis, cuando anteriormente el presupuesto había sido de dos millones. Participa la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico, para aclarar que anteriormente la ley pedía que sobre el presupuesto se dejaba un cinco al millar y en esa ocasión se hizo así. Se deja el cinco al millar y auditoría nos dice que ya la ley se modificó, por lo que, estamos esperando respuesta de la Auditoría para saber bajo qué concepto quedará, pues nos lo van a regresar y no es un excedente. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval considera que va a existir un problema porque se maneja como Pavimentación y fue un reencarpetamiento. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, comenta que ya no se les mandaron las modificaciones que se hicieron al presupuesto y dice no saber si se modificó lo de la telefonía celular o se dejaron los mismos sesenta mil pesos. El C. Tesorero Municipal participa para mencionar que ese concepto se dejó por si se llega a ocupar y en caso de que no, pues se va a reclasificar. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que esto es como una "cartita a Santa Claus", la vamos a escribir y esperemos que se dé, ahorita lo estamos viendo, vamos a discutir la dieciseisava modificación para así irle haciendo ajustes en lo que avanza el año. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, exhorta a la Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, a que traiga la solicitud en la que mencione que ella no quiere que se destine un presupuesto a telefonía celular. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, considera que no es que se quite, sino que solo se deje algo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, reitera que a la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta que la invita a que forme parte del orden del día y traiga su solicitud como la vez pasada, para poderla someter a votación y no dejar a la deriva el comentario que hace. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, considera que están presentes para discutir el Presupuesto. Así el C. Secretario de Gobierno contesta que se puede dejar esto asentado, pero si desea que forme parte del orden del día se haga una solicitud. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval expone que tiene una duda, pues desea saber si el asesor del campo va a estar trabajando para el Ayuntamiento o será externo. El C. Presidente Municipal responde que el Asesor del Campo estará trabajando dentro del Ayuntamiento. Replica el



Jalpa
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

Regidor Salvador Sandoval Sandoval, que ha pasado a Desarrollo Económico y no ha podido encontrar quien sea. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes menciona que en Desarrollo Económico se encuentra el asesor del campo, de nombre Julio Loera y el C. Presidente Municipal confirma que hace un momento estuvo con él. Pasan a la votación. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta considera que no los están dejando a que discutan más pero esto se tiene que aprobar y menciona: "ojalá que se aplique como debe ser". El C. Presidente Municipal responde: "Lo haremos".

Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Jalpa, así como el tabulador de sueldos para el mismo ejercicio, documentos que se adjuntan a la presente acta. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta: "ahí sí yo hago la aclaración, la verdad, lo estaremos trabajando y podremos hacer las modificaciones que creamos pertinentes sin ningún problema, como bien lo dice: lo tenemos que aprobar. Pero no porque lo tengamos que aprobar, la verdad es un presupuesto que creemos que queremos se pueda cumplir y si no, lo vamos a ir modificando, a donde vaya haciendo falta le vamos a ir poniendo o le vamos a ir quitando, como en este caso de telefonía que no tenemos gasto, lo vamos a poder modificar, siempre viendo por la prosperidad y por el bien de nuestro Jalpa, de eso no tengan la menor duda que lo podemos estar trabajando. Punto No. 6. Conformación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, cargos de carácter honorífico. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que debido a la modificación de la Ley Orgánica es necesario conformar esta Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF y se tendría que proponer a dos figuras, por lo que hoy agradece que le esté acompañando su esposa, la Lic. Juliana Viramontes Valenzuela y ella es quien lleva la representación de nosotros ante el DIF, por lo que también se tiene la terna para quien pudiera ocupar el cargo de Directora de dicha Junta de Gobierno. Comenta que de igual manera se le pidió al titular del órgano de control que enviara una propuesta para Comisario o Comisaria, quien propone que la Ing. Aimé Alejandra Romo Bautista para asumir dicho cargo. La Lic. Blanca Pedroza Conchas menciona que la Fracción III del Artículo 144, que el Comisario que será nombrado tiene que ser electo de una terna y en este caso se presentó una designación. El C. Presidente Municipal manifiesta que en este caso se votarán a las demás personas y ese cargo quedaría pendiente. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, somete a votación la terna para ocupar el cargo de Directora de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF. La C. Ariadna Alejandra González Loera obtiene 0 votos a favor; la C. Claudia Edith Joaquín Bautista resulta favorecida con 0 votos y Cecilia Villalpando Avelar tiene 11 votos a favor. **Entonces, tras obtener 11 de 11 votos, se**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



designa como Directora de la Junta de Gobierno del DIF a la T.S.U. Cecilia Villalpando Avelar. Así mismo, la Lic. Juliana Viramontes Valenzuela es designada como Presidenta de la Junta de Gobierno; de igual manera, participarán la Mtra. Rosa Martha Muñoz Viramontes como Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, el L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, y quedará pendiente la designación del Comisario hasta en tanto el titular del órgano interno de control presente su terna. Punto No. 7. Nombramiento de la Comisión Taurina del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y especificación de su temporalidad.

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que es facultad del Presidente Municipal nombrar su Comisión Taurina y se somete a cabildo la temporalidad de dicha comisión. Adiciona que se hizo una convocatoria pública, a la que acudieron algunos ciudadanos, en la cual se hizo la Comisión y para ello se da a conocer el nombre de sus integrantes:

- María Fernanda Velazco Nieves;
- Ricardo Galaviz Muñoz;
- José de Jesús Medrano Gómez;
- Julio Alejandro Loera Romo y
- Noé Hernández Serna.

El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expone que este punto es para dar cumplimiento al Reglamento de Espectáculos Taurinos y posteriormente los compañeros harán algunas adecuaciones, puesto que dicho ordenamiento no es acorde a la realidad respecto de la plaza de toros con la que se cuenta en Jalpa. Comunica que la propuesta es que dure los tres años de la actual administración. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta comenta que el propio reglamento ya marca que la temporalidad será del tiempo que dure la Administración. El C. Secretario de Gobierno confirma que este asunto será solo informativo y pasan al Punto No 8. Asuntos Generales. a) Presentación del Programa de Trabajo a cargo de la Comisión de Hacienda. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, quien hace llegar el siguiente Programa General de Trabajo:



PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 88 fracción II, párrafo segundo, 89 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, presento el programa general de trabajo de la Comisión de Hacienda y Vigilancia que presido por así encomendármelo la mencionada Ley.

OBJETIVO:

Vigilar que los recursos públicos del Municipio se administren conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

En base a lo que establece el artículo 60 del ordenamiento citado con anterioridad:

- a) Vigilar que el Municipio administre libremente su hacienda.
- b) Vigilar que se someta anualmente, antes del primero de noviembre, al examen y aprobación de la Legislatura del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos estructurada de conformidad con las disposiciones fiscales, financieras y contables establecidas en la legislación de carácter general, federal, estatal y municipal que deberá regir el año fiscal siguiente.
- c) Vigilar que se apruebe el presupuesto de egresos a más tardar el treinta y uno de diciembre de cada año, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente la Legislatura del Estado.
- d) Vigilar que se realice la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación.
- e) Vigilar que se envíe a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de los servidores públicos obligados de acuerdo se rindan los informes a que se refiere el inciso e) de la fracción III del artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
 - 1) Vigilar que se apruebe la cuenta pública correspondiente y vigilar que se presente a la Legislatura, por conducto de los servidores públicos obligados de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, a más tardar el 30 de abril siguiente a la conclusión del año fiscal para su revisión y fiscalización.
 - g) Informar mensualmente a modo de recordatorio a los funcionarios públicos, que deberán remitir la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado.
 - h) Vigilar que se publique en la página oficial de internet del Ayuntamiento o la Gaceta Municipal, la información financiera y complementaria establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma trimestral y anual, según corresponda.
 - i) Vigilar que se analice, evalúe y apruebe, en su caso, los informes contables, financieros de obras y servicios públicos que elaboren las unidades administrativas municipales, que deban presentarse ante la Auditoría Superior del Estado, de conformidad a la normalidad de la materia.
 - j) Vigilar que se envíe a la Legislatura, para su autorización, los proyectos de contratación de empréstitos, en los términos de su Ley de Ingresos y la Ley de Disciplina Financiera; y
 - k) Vigilar que se adquieran y posean los bienes necesarios para la prestación de los servicios públicos. Así mismo, vigilar que cuando se decida, previa autorización de la Legislatura, sobre la afectación, uso y destino de los mismos, en su caso, se cumpla con lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y sus Municipios.

Atte:

Comisión de Hacienda.

Presidenta:
Lic. Martha Patricia López Meléndez.

Secretario:
Profesor Alfredo Javier Reyes Salazar.

Vocales:
Ciudadana María Fernanda Sandoval Serna.

Abel Myrro Hingosa



Participa la Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Regidora Municipal, manifestando que respecto a vigilar que se publique en la página oficial del Ayuntamiento, dicha página sigue sin funcionar. La C. Síndico Municipal responde que este es el programa general del siguiente año y deben tener la seguridad de que se va a publicar. Debido a que únicamente se da a conocer este Programa, no está sujeto a aprobación, por tanto, pasan al inciso b) Modificación al Presupuesto, por parte de la Tesorería Municipal. El L.C. Armando Ruiz González, Tesorero Municipal, comenta que se pretende aumentar cuatrocientos mil pesos a la partida de alumbrado público para terminar bien el año, solamente contablemente y cabe hacer del conocimiento que en el mes de Diciembre la Auditoría nos hace que hagamos un ajuste general pero como todavía falta por capturar Noviembre y Diciembre, en su momento se les harán llegar todas las modificaciones que nos pide que realicemos la A.S.E. para poder cerrar bien nuestro presupuesto. No se registran participaciones y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Décima Sexta modificación al Presupuesto de la Unidad Administrativa de Tesorería Municipal.

Abel Magaña Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EJERCICIO 2021
DIECISESAVA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4211-01	FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	\$ 56,602,645.00	400,000.00		\$ 57,002,645.00
	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 56,602,645.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 57,002,645.00

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2021
DIECISESAVA MODIFICACIÓN

NUM.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
3112	ALUMBRADO PUBLICO	4,970,606.00	400,000.00		5,370,606.00	111
	AUMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	

MODIFICACIÓN DICIEMBRE

C) Participación del Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal. El C. Secretario de Gobierno Municipal apunta que las anotaciones que surgen de esta acta son: Queda pendiente el nombramiento del Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Dif; en el punto del presupuesto está el no aumento a Directivos de Primer Nivel, Regidores, Presidente, Síndico y Puestos de Confianza. Continúan con el próximo tema. Punto No. 9. Clausura de la Sesión. Siendo las 11:01 del día 31 de diciembre de 2021, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria



Jalpa
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y agradece a todos por su participación, deseando a todos un Feliz Año Nuevo. Doy Fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SINDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Rosa Martha Muñoz Viramontes
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CASIFICACION PROGRAMATICA	CONCA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCION	OBJETO DE TIPO DE GASTO	GASTO	NOMBRE	X 1	PRESUPUESTO 2022
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1311	\$27,000.00	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$28,222.50	\$28,222.50
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1331	\$5,000.00	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$5,225.00	\$5,225.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1531	\$197,000.00	PRESTACIONES DE RETIRO	\$8,865.00	\$205,865.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1598	\$14,000.00	BONO MENSUAL	\$630.00	\$14,630.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1711	\$182,000.00	EFICIENCIA	\$8,190.00	\$190,190.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1321	\$155,000.00	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$6,975.00	\$161,975.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1532	\$150,000.00	ANTIGUEDAD	\$6,750.00	\$156,750.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1111	\$2,404,000.00	DIETAS	\$108,180.00	\$2,512,180.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1592	\$1,600,000.00	COMPENSACION GARANTIZADA	\$72,000.00	\$1,672,000.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1712	\$15,000.00	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$675.00	\$15,675.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1322	\$350,000.00	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$15,750.00	\$365,750.00
110 AYUNTAMIENTO	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	\$300,000.00	LIQUIDACIONES	\$13,500.00	\$313,500.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1322	\$758,000.00	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$34,110.00	\$792,110.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1131	\$4,472,000.00	SUEDOS BASE	\$201,240.00	\$4,673,240.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1311	\$12,000.00	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$6,390.00	\$18,390.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1331	\$6,000.00	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$6,270.00	\$6,000.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1531	\$150,000.00	PRESTACIONES DE RETIRO	\$6,750.00	\$156,750.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1592	\$1,460,000.00	COMPENSACION GARANTIZADA	\$65,700.00	\$1,525,700.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1598	\$70,000.00	BONO MENSUAL	\$3,150.00	\$73,150.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1711	\$138,000.00	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$6,210.00	\$144,210.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1712	\$20,000.00	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$900.00	\$20,900.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1321	\$220,000.00	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$9,900.00	\$229,900.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	\$350,000.00	LIQUIDACIONES	\$15,750.00	\$365,750.00
210 GOBIERNO MUNICIPAL	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1532	\$170,000.00	ANTIGUEDAD	\$7,650.00	\$177,650.00
310 TESORERIA	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1131	\$5,691,000.00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE SUEDOS BASE	\$256,095.00	\$5,947,095.00
310 TESORERIA	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1231	\$992.83	CARACTER SOCIAL	\$44.68	\$1,037.51
310 TESORERIA	111 RECAUDACION	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1311	\$200,000.00	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$9,000.00	\$209,000.00
310 TESORERIA	561 PARTICIPACIONES	101 ADMINISTRATIVOS	1 ADMINISTRACIONES	101 ADMINISTRACION	101 ADMINISTRATIVOS	101001 ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1331	\$3,000.00	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$1,485.00	\$3,485.00

Abel Mejero Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1441	ASUNTOS HACENDARIOS	1441	PERSONAL CIVIL	\$150,000.00	\$6,750.00	\$156,750.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1531	ASUNTOS HACENDARIOS	1531	PRESTACIONES DE RETIRO	\$500,000.00	\$49,500.00	\$1,149,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1592	ASUNTOS HACENDARIOS	1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,135,000.00	\$135,000.00	\$3,135,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1598	ASUNTOS HACENDARIOS	1598	BONO MENSUAL	\$75,000.00	\$3,375.00	\$78,375.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1711	ASUNTOS HACENDARIOS	1711	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$145,000.00	\$6,525.00	\$151,525.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1712	ASUNTOS HACENDARIOS	1712	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$248,000.00	\$11,160.00	\$259,160.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1321	ASUNTOS HACENDARIOS	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$320,000.00	\$14,400.00	\$334,400.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1522	ASUNTOS HACENDARIOS	1522	LIQUIDACIONES	\$400,000.00	\$18,000.00	\$418,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1532	ASUNTOS HACENDARIOS	1532	ANTIGUEDAD	\$200,000.00	\$9,000.00	\$209,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1211	ASUNTOS HACENDARIOS	1211	HONORARIOS ASIMILARES A SALARIOS	\$110,000.00	\$4,950.00	\$114,950.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1231	ASUNTOS HACENDARIOS	1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	\$4,007.17	\$180.32	\$4,187.49
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2111	ASUNTOS HACENDARIOS	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$240,240.00	\$10,810.80	\$251,050.80
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1412	ASUNTOS HACENDARIOS	1412	APORTACIONES AL IMSS	\$700,000.00	\$31,500.00	\$731,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1431	ASUNTOS HACENDARIOS	1431	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$400,000.00	\$18,000.00	\$418,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	1596	ASUNTOS HACENDARIOS	1596	BONO DE DESPESA	\$500,000.00	\$22,500.00	\$522,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2121	ASUNTOS HACENDARIOS	2121	MATERIALES Y UTILES PARA REPRODUCCION	\$200,000.00	\$9,000.00	\$209,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2141	ASUNTOS HACENDARIOS	2141	MATERIALES IMPRESO E INFORMACION INFORMATICOS	\$242,000.00	\$10,890.00	\$252,890.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2151	ASUNTOS HACENDARIOS	2151	MATERIALES IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2161	ASUNTOS HACENDARIOS	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$131,000.00	\$5,895.00	\$136,895.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2181	ASUNTOS HACENDARIOS	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	\$25,000.00	\$1,125.00	\$26,125.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2212	ASUNTOS HACENDARIOS	2212	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS	\$1,000.00	\$45.00	\$1,045.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2231	ASUNTOS HACENDARIOS	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1,000.00	\$45.00	\$1,045.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2591	ASUNTOS HACENDARIOS	2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$12,000.00	\$540.00	\$12,540.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2611	ASUNTOS HACENDARIOS	2611	GASOLINA	\$900,000.00	\$40,500.00	\$940,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2711	ASUNTOS HACENDARIOS	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$200,000.00	\$9,000.00	\$209,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2721	ASUNTOS HACENDARIOS	2721	PENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$5,200.00	\$234.00	\$5,434.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2731	ASUNTOS HACENDARIOS	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$200,000.00	\$9,000.00	\$209,000.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2811	ASUNTOS HACENDARIOS	2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$2,000.00	\$90.00	\$2,090.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2911	ASUNTOS HACENDARIOS	2911	HERRAMIENTAS	\$320,000.00	\$14,400.00	\$334,400.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	2921	ASUNTOS HACENDARIOS	2921	DE EDIFICIOS	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	3111	ASUNTOS HACENDARIOS	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$500,000.00	\$22,500.00	\$522,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	3112	ASUNTOS HACENDARIOS	3112	ALUMBRADO PUBLICO	\$3,050,000.00	\$137,250.00	\$3,187,250.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	3131	ASUNTOS HACENDARIOS	3131	SERVICIO DE AGUA	\$100,000.00	\$4,500.00	\$104,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	3141	ASUNTOS HACENDARIOS	3141	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$100,000.00	\$4,500.00	\$104,500.00
310	TESORERIA	E	Servicios Públicos	RECAUDACION	101	ADMINISTRATIVOS	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	152	GOBIERNO	3151	ASUNTOS HACENDARIOS	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$60,000.00	\$2,700.00	\$62,700.00

Abel Magarro Hinojosa

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3171	1	INFORMACION	REDES Y PROCESAMIENTO DE SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET,	\$15,000.00	\$675.00	\$15,675.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3181	1	SERVICIO POSTAL	SERVICIO POSTAL	\$1,149.50	\$49.50	\$1,149.50
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3221	1	LOCALES	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$18,810.00	\$810.00	\$18,810.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3261	1	EQUIPO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,225.00	\$225.00	\$5,225.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3341	1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, NACIONAL	SERVICIOS PBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL	\$31,350.00	\$1,350.00	\$31,350.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3361	1	IMPRESION	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$104,500.00	\$4,500.00	\$104,500.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3371	1	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD Y TECNICOS INTEGRALES	\$5,225.00	\$225.00	\$5,225.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3391	1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$31,350.00	\$1,350.00	\$31,350.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3411	1	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$41,800.00	\$1,800.00	\$41,800.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3413	1	AVULOS	AVULOS	\$62,700.00	\$2,700.00	\$62,700.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$261,250.00	\$11,250.00	\$261,250.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3451	1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$57,057.00	\$2,457.00	\$57,057.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3471	1	FLETES Y MANIOBRAS	FLETES Y MANIOBRAS	\$3,135.00	\$135.00	\$3,135.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3511	1	INMUEBLES	MANTEENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$48,000.00	\$18,000.00	\$48,000.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3521	1	ADMINISTRACION	MANTEENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$10,450.00	\$450.00	\$10,450.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3531	1	BIENES INFORMATICOS	MANTEENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$26,125.00	\$1,125.00	\$26,125.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3551	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREO, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREO, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$36,490.00	\$1,490.00	\$36,490.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3571	1	MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTEENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$104,500.00	\$4,500.00	\$104,500.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3581	1	HIGIENE Y FUNICION	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUNICION	\$10,450.00	\$450.00	\$10,450.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3611	1	ENTIDADES	ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$574,750.00	\$24,750.00	\$574,750.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3711	1	PAISAJES AEREOS NACIONALES	PAISAJES AEREOS NACIONALES	\$104,500.00	\$4,500.00	\$104,500.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3712	1	PAISAJES AEREOS INTERNACIONALES	PAISAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$146,300.00	\$6,300.00	\$146,300.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3751	1	VIATICOS ESTATALES	VIATICOS ESTATALES	\$52,250.00	\$2,250.00	\$52,250.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3752	1	VIATICOS NACIONALES	VIATICOS NACIONALES	\$62,700.00	\$2,700.00	\$62,700.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3761	1	VIATICOS INTERNACIONALES	VIATICOS INTERNACIONALES	\$188,100.00	\$8,100.00	\$188,100.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3814	1	ENTIDADES	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$261,250.00	\$11,250.00	\$261,250.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3821	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$730,000.00	\$31,500.00	\$731,500.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3853	1	GASTOS DE REPRESENTACION	GASTOS DE REPRESENTACION	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3921	1	IMPUESTOS Y DERECHOS	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$647,900.00	\$27,900.00	\$647,900.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3951	1	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUACIONES	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUACIONES	\$83,600.00	\$3,600.00	\$83,600.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4412	1	AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCION	AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCION	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00
310	TESORERIA	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4431	1	ENSEÑANZA	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$54,340.00	\$2,340.00	\$54,340.00

Abel Mojarrero Hinojosa

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1311	1311	1	SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$6,500.00	\$6,000.00	\$270.00	\$6,270.00	\$6,500.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1322	1322	1	GATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$64,000.00	\$203,000.00	\$9,135.00	\$212,135.00	\$520,000.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1331	1331	1	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$2,000.00	\$2,000.00	\$90.00	\$2,090.00	\$3,000.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1321	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$20,000.00	\$20,000.00	\$900.00	\$20,900.00	\$30,000.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1522	1522	1	LIQUIDACIONES	\$61,000.00	\$61,000.00	\$2,745.00	\$63,745.00	\$0.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1532	1532	1	ANTIGÜEDAD	\$31,000.00	\$31,000.00	\$1,395.00	\$32,395.00	\$0.00
610	CONTRALORIA MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	2611	2611	1	GASOLINA	\$950,000.00	\$950,000.00	\$42,750.00	\$992,750.00	\$1,030,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	2821	2821	1	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$5,000.00	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00	\$5,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	3141	3141	1	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$5,225.00	\$5,225.00			\$90,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	3151	3151	1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$10,000.00	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00	\$10,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	3752	3752	1	VIAJES NACIONALES	\$10,000.00	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00	\$11,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	111	MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1322	1322	1	GATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$588,000.00	\$588,000.00	\$26,460.00	\$614,460.00	\$615,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1131	1131	1	SUEDOS BASE	\$1,386,000.00	\$1,386,000.00	\$62,370.00	\$1,448,370.00	\$1,450,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1311	1311	1	SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$4,800.00	\$4,800.00	\$1,800.00	\$4,800.00	\$60,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1331	1331	1	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$57,750.00	\$57,750.00	\$2,598.75	\$60,348.75	\$60,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1531	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	\$55,000.00	\$55,000.00	\$2,475.00	\$57,475.00	\$100,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1592	1592	1	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,141,600.00	\$3,141,600.00	\$141,372.00	\$3,282,972.00	\$3,000,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1598	1598	1	BONO MENSUAL	\$30,000.00	\$30,000.00	\$1,350.00	\$31,350.00	\$400,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1711	1711	1	EFICIENCIA	\$141,000.00	\$141,000.00	\$6,345.00	\$147,345.00	\$150,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1712	1712	1	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$35,000.00	\$35,000.00	\$1,575.00	\$36,575.00	\$36,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1321	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$184,800.00	\$184,800.00	\$8,316.00	\$193,116.00	\$190,000.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1522	1522	1	LIQUIDACIONES	\$92,000.00	\$92,000.00	\$4,140.00	\$96,140.00	\$0.00
710	SEGUNDA PUBLICA	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1532	1532	1	ANTIGÜEDAD	\$47,000.00	\$47,000.00	\$2,115.00	\$49,115.00	\$0.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1131	1131	1	SUEDOS BASE	\$2,325,500.00	\$2,325,500.00	\$104,647.50	\$2,430,147.50	\$2,400,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1311	1311	1	SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$67,000.00	\$67,000.00	\$3,015.00	\$70,015.00	\$70,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1531	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	\$120,000.00	\$120,000.00	\$5,400.00	\$125,400.00	\$150,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1592	1592	1	COMPENSACION GARANTIZADA	\$662,300.00	\$662,300.00	\$29,803.50	\$692,103.50	\$600,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1598	1598	1	BONO MENSUAL	\$29,000.00	\$29,000.00	\$1,305.00	\$30,305.00	\$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1711	1711	1	EFICIENCIA	\$84,000.00	\$84,000.00	\$3,780.00	\$87,780.00	\$90,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Prestación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1712	1712	1	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$18,000.00	\$18,000.00	\$810.00	\$18,810.00	\$20,000.00

Abel Moreno Hincapié

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

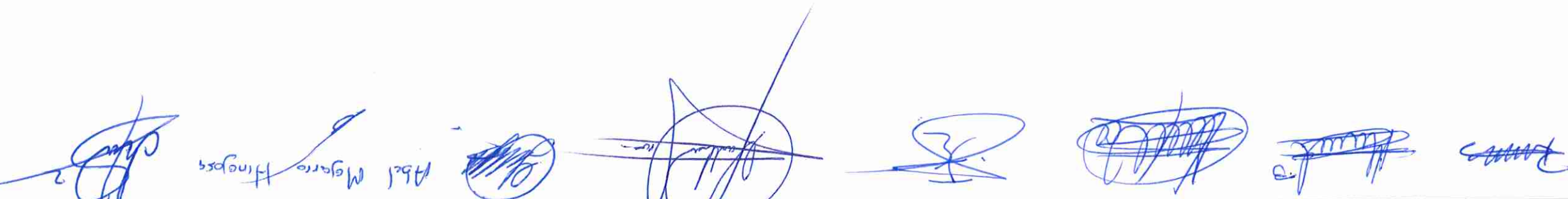
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	1	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4411	1	AVUDAS SOCIALES	\$25,000.00	\$1,125.00	\$26,125.00	\$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	1	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$127,020.00	\$5,715.90	\$132,735.90	\$130,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	561	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	\$140,000.00	\$6,300.00	\$146,300.00	\$0.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	1	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1211	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$110,000.00	\$4,950.00	\$114,950.00	\$100,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2111	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$22,000.00	\$990.00	\$22,990.00	\$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2161	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00	\$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2211	1	PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$210,000.00	\$9,450.00	\$219,450.00	\$200,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2541	1	SUMINISTROS MÉDICOS	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00	\$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2611	1	GA SOLINA	\$177,000.00	\$7,965.00	\$184,965.00	\$150,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2911	1	HERRAMIENTAS	\$5,500.00	\$247.50	\$5,747.50	\$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$63,000.00	\$2,835.00	\$65,835.00	\$60,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3111	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$35,000.00	\$1,575.00	\$36,575.00	\$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3131	1	SERVICIO DE AGUA	\$2,000.00	\$90.00	\$2,090.00	\$2,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3141	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$12,000.00	\$540.00	\$12,540.00	\$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	561	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3341	1	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACION DE NACIONAL	\$1,000.00	\$45.00	\$1,045.00	\$1,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3521	1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,200.00	\$234.00	\$5,434.00	\$3,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3581	1	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUNGICIÓN	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00	\$3,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3751	1	VIÁTICOS ESTATALES	\$15,000.00	\$675.00	\$15,675.00	\$15,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3752	1	VIÁTICOS NACIONALES	\$5,200.00	\$234.00	\$5,434.00	\$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3821	1	GA SOLINA	\$450,000.00	\$20,250.00	\$470,250.00	\$450,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4451	1	APOYO A INSTITUCIONES DIVERSAS	\$180,000.00	\$8,100.00	\$188,100.00	\$50,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5111	2	MOBILIARIO	\$30,000.00	\$1,350.00	\$31,350.00	\$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5112	2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$40,000.00	\$1,800.00	\$41,800.00	\$40,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	\$20,000.00	\$900.00	\$20,900.00	\$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5651	2	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$10,500.00	\$472.50	\$10,972.50	\$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$386,426.25	\$17,389.18	\$403,815.43	\$400,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	203	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2611	1	GA SOLINA	\$10,000.00	\$450.00	\$10,450.00	\$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	203	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4411	1	AVUDAS SOCIALES	\$5,000.00	\$225.00	\$5,225.00	\$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	E	Participaciones	111	203	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3611	1	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$50,000.00	\$2,250.00	\$52,250.00	\$50,000.00
810	PATRONATO DE LA FERIA	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	101001	1	GA SOLINA	\$1,567,500.00	\$67,500.00	\$1,635,000.00	\$1,500,000.00
810	PATRONATO DE LA FERIA	E	Participaciones	111	101	GOBIERNO	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	101001	1	GA SOLINA	\$1,567,500.00	\$67,500.00	\$1,635,000.00	\$1,500,000.00

Abel Mejores Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022

PATRONATO DE LA FERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1592	COMPENSACION GABARRITIZADA	1	COMPENSACION GABARRITIZADA	114,150,639.89
--------------------------	-------------------------------------	-----	-----------------	---	----------------	-----	-----------------	--------	---------------------------	-----	---------------------------	--------	---------------------------	-----	---------------------------	--------------------------------------	------	----------------------------	---	----------------------------	----------------

Abel Magarro
 Hingosa


Municipio de Jalpa, Zac.

Tabulador de sueldos año 2022

Prestaciones mensuales		Prestaciones anuales											
REGIDORES	17,848.50												
PRESIDENCIA	11,738.40	48,428.00	120,332.80	40,110.93	20,055.47	100.00	100.00	175.00					
SECRETARIA A	5,880.11		11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	175.00					
SECRETARIA B	5,880.11		11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	175.00					
SECRETARIA													
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	17,794.80	11,864.00	59,317.60	19,772.53	9,886.27	100.00	100.00	175.00					
AUXILIAR SECRETARIA	6,945.75	4,464.60	22,820.70	11,410.35	5,705.18	250.00							
SECRETARIA A	5,880.11		11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	175.00					
SECRETARIA B	5,880.11		11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	175.00					
SINDICATURA													
SINDICA	8,944.80	31,166.00	80,221.60	26,740.53	13,370.27	100.00	100.00	175.00					
ASESOR JURIDICO	11,334.30	17,002.00	56,672.60	18,890.87	9,445.43	100.00	100.00	175.00					
AUX. ASESOR JURIDICO	4,686.57	15,418.20	40,209.54	20,104.77	10,052.39	100.00	100.00	175.00					
SECRETARIA A	7,806.33		15,612.66	7,806.33	3,903.17	250.00	150.00						
SECRETARIA B	5,880.11		11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	175.00					
SECRETARIA													
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL													
ENC. BIBLIOTECA	9,307.62		18,615.24	6,205.08	3,102.54	100.00	100.00	175.00					
AUXILIAR BIBLIOTECA A	405.00	86.00	32,162.13	16,081.07	8,040.53	100.00	100.00	175.00					
ENC. PREPARATORIA ABIERTA	12,789.95	643.50	25,579.89	12,789.95	6,394.97	250.00	175.00						
AUXILIAR BIBLIOTECA B	7,970.13	1,140.75	15,940.26	7,970.13	3,985.07	250.00	175.00						
ENC. BIBLIOTECA GUADALUPE VICTORIA	6,337.49	1,140.75	12,674.97	6,337.49	3,168.74	250.00	150.00	175.00					
INTENDENTE	6,245.51	643.50	12,491.01	6,245.51	3,122.75	250.00		175.00					
OFICIALIA MAYOR													
OFICIAL MAYOR	10,543.80	15,816.00	52,719.60	17,573.20	8,786.60	100.00							
ENC. DECORACION A	12,746.48	147.00	25,492.95	12,746.48	6,373.24	250.00							
ENC. DECORACION B	10,792.85	877.50	21,585.69	10,792.85	5,396.42	250.00		175.00					
CHOFER OFICIALIA MAYOR A	7,361.24	243.00	24,437.07	12,218.54	6,109.27	250.00		175.00					
CHOFER OFICIALIA MAYOR B	9,916.83	1,575.00	22,983.66	7,661.22	3,830.61	100.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA A	8,020.22	2,213.40	20,467.23	10,233.62	5,116.81	250.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA B	4,686.57	5,163.90	19,700.94	9,850.47	4,925.24	250.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA C	8,636.04	630.00	18,532.08	9,266.04	4,633.02	250.00		175.00					
SECRETARIA	6,162.35	2,975.70	18,276.09	9,138.05	4,569.02	250.00	150.00	175.00					
AUXILIAR OFICIALIA D	7,888.86	1,008.00	17,793.72	8,896.86	4,448.43	250.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA E	8,560.76	243.00	17,121.51	8,560.76	4,280.38	250.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA F	7,357.46	840.00	16,394.91	8,197.46	4,098.73	250.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA G	7,886.66	81.00	15,773.31	7,886.66	3,943.33	100.00		175.00					
AUXILIAR OFICIALIA H	7,638.44	405.00	15,276.87	7,638.44	3,819.22	250.00		175.00					

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Municipio de Jalpa, Zac.

Tabulador de sueldos año 2022

Prestaciones mensuales				Prestaciones anuales			
AUXILIAR OFICIALIA I		4,686.57	2,268.00	108.00	81.00	50.00	13,909.14
	S	6,563.03		13,126.05		50.00	6,563.03
INTENDENTE A		6,329.93		12,659.85			6,329.93
INTENDENTE BOMBEROS		5,331.06		10,662.12			5,331.06
INTENDENTE C		5,021.10		10,042.20		50.00	3,347.40
ENCARGADA DEL POZO CARACOL		4,463.55		8,927.10			4,463.55
SECRETARIA A		4,686.57	3,108.00	405.00	205.50	300.00	15,589.14
SECRETARIA A		4,686.57	1,919.40	243.00	81.00	300.00	7,794.57
SECRETARIA B		5,066.46		10,132.92		50.00	3,377.64
INTENDENTE B		4,686.57		9,373.14		50.00	3,124.38
INTENDENTE B		4,686.57		1,562.19			1,562.19
UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA							
ENCARGADO TRANSPARENCIA		8,560.44		17,120.88		50.00	8,560.44
COMUNICACION SOCIAL		12,154.80		33,873.60			11,291.20
ENC. COMUNICACION SOCIAL		4,686.57		20,167.14		50.00	3,361.19
AUX. COMUNICACION SOCIAL B		8,560.44		18,527.88		50.00	9,263.94
DISEÑADOR GRAFICO		10,939.64	0.00	21,879.27		50.00	3,646.55
TESORERIA							
TESORERO MUNICIPAL		10,808.40	20,002.00	61,620.80			30,810.40
AUX. TESORERO MUNICIPAL		14,268.24	13,530.30	405.00	86.00	300.00	27,798.54
ENC. RECURSOS HUMANOS	Abel Miguel Hinojosa	13,588.16	13,755.00	54,686.31		50.00	18,228.77
CONTADORA		24,610.64		49,221.27			24,610.64
AUX. REC. HUMANOS		14,834.61	3,475.50	36,620.22			18,310.11
CAJERA GENERAL		15,314.36		30,628.71			15,314.36
AUXILIAR TESORERIA A		7,293.20	7,310.10	29,206.59		50.00	14,603.30
SECRETARIA		9,491.58	4,412.10	27,807.36		300.00	13,903.68
AUXILIAR TESORERIA B		13,549.73		27,099.45			13,549.73
ENCARGADO DE COMERCIO		5,556.60		26,459.37			4,409.90
ENC. ALCOHLES		10,902.15	2,326.80	26,457.95			6,614.48
CAJERO A		4,718.07	7,081.20	23,598.54		50.00	11,799.27
AUX. CONTABILIDAD A		7,729.16	3,595.20	22,648.71			11,324.36
CAJERO B		6,473.57	2,797.20	18,541.53			9,270.77
COBRO DE PLAZA A		8,508.47		17,016.93			2,836.16
AUX. CONTABILIDAD B		6,009.57		12,019.14			2,003.19
ENCARGADO DE ESCANEO		8,131.73	243.00	16,263.45			4,065.86
CAJERO C		7,334.78	630.00	15,929.55			3,982.39
COBRO DE PLAZA B		6,563.34	1,308.30	15,743.28			7,871.64
SECRETARIA REC. HUMANOS		6,165.18	315.00	12,960.36			2,160.06
ENC. ALMACEN		5,347.13	630.00	11,954.25			1,992.38

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

Prestaciones mensuales										Prestaciones anuales										
Sueldo		Compensaci	Quinquen	Bono mensual	Despensa	Aginaldo 60 dias	Vacaciones			Prima vacacional	Cumpleaños	Secretar	Dia de padre	Dia de madre	Dia del albañil	Útiles escolares	Botas	Dia del servidor público	Dia SUTSE MOP 3.00 UMA	
6,693.90	10,040.00					33,467.80	11,155.93	5,577.97	100.00	100.00	557.80									
8,041.01					50.00	16,082.01	5,360.67	2,680.34	100.00	175.00	268.03									
4,686.57	1,877.40	243.00	210.50	300.00		13,127.94	6,563.97	3,281.99	250.00	175.00	218.80									
4,686.57	1,877.40	243.00	210.50			13,127.94	6,563.97	3,281.99	100.00		218.80									
8,744.40		877.50	185.50	300.00		17,488.80	8,744.40	4,372.20	250.00	150.00	291.48									
8,744.40		877.50	185.50			17,488.80	8,744.40	4,372.20	250.00	175.00	291.48									
8,560.76	1,478.40	877.50	152.00	300.00		20,078.31	10,039.16	5,019.58	250.00	150.00	334.64									
7,822.50	11,734.00					39,113.00	13,037.67	6,518.83	100.00	175.00	651.88									
DIR. DE REGISTRO CIVIL																				
AUX. REGISTRO CIVIL A																				
AUX. REGISTRO CIVIL B																				
AUX. REGISTRO CIVIL C																				
AUX. REGISTRO CIVIL D																				
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL																				
12,027.60	18,042.00					60,139.20	20,046.40	10,023.20	100.00	175.00	1,002.32									
SUB. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL																				
AUXILIAR DESARROLLO A																				
AUXILIAR DESARROLLO B																				
AUXILIAR DESARROLLO C																				
AUXILIAR DESARROLLO D																				
AUXILIAR DESARROLLO E																				
SECRETARIA A																				
SECRETARIA B																				
ASesor DEL CAMPO																				
6,945.75						13,891.50	4,630.50	2,315.25	100.00	175.00	231.53									
ENC. DEPORTE																				
10,719.00						21,438.00	7,146.00	3,573.00	100.00	175.00	357.30									
CULTURA																				
ENC. CULTURA																				
AUX. CULTURA A																				
AUX. CULTURA B																				
SECRETARIA																				
5,880.11						11,760.21	3,920.07	1,960.04	100.00	150.00	196.00									
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO																				
ENC. SERV. NACIONAL DE EMPLEO																				
SECRETARIA																				
13,686.00						27,372.00	9,124.00	4,562.00	100.00	175.00	456.20									
SECRETARIA																				
6,965.60						13,931.19		6,965.60	100.00	150.00	232.19									
SECRETARIA																				
10,808.40						61,620.80	20,540.27	10,270.13	100.00	175.00	1,027.01									
SECRETARIA																				
10,808.40						20,002.00			100.00	175.00	196.00									
SECRETARIA																				
10,808.40						20,002.00			100.00	175.00	196.00									
SECRETARIA																				

Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the table, including a large signature at the top right and another signature in the middle right section.

Municipio de Jalpa, Zac.
 Tabulador de sueldos año 2022

Prestaciones mensuales										Prestaciones anuales							
Residente de Obra A	Sueldo	Compensaci	Quinquen	Bono	Despensa	Aguiñado 60 días	Vacaciones	Prima vacacional	Cumplimientos	Secretar	Día de padre	Día de madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	MOP 3.00 UMA
13,076.28	8,717.10	1,050.00	1,050.00	142.50	1,050.00	43,586.76	14,528.92	7,264.46	100.00	100.00	100.00	100.00	175.00	100.00	500.00	726.45	
RESIDENTE DE OBRA B	11,834.87	7,889.70	7,889.70	87.50	1,050.00	39,449.13	13,149.71	6,574.86	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00	663.49	
ENC. ALUMBRADO PÚBLICO	12,023.87	7,268.10	87.50	142.50	300.00	38,583.93	19,291.97	9,645.98	250.00	175.00	500.00	643.07	3				
ENC. PANTEÓN MUNICIPAL	11,237.00	7,492.80	87.50	154.00	300.00	33,631.29	16,815.65	8,407.82	250.00	175.00	624.33	3					
AUX. ALUMBRADO PÚBLICO	10,452.65	6,363.00	87.50	154.00	300.00	33,631.29	16,815.65	8,407.82	250.00	175.00	560.52	3					
CHOFER CAMION MATERIALISTA	4,686.57	12,030.90	405.00	88.00	300.00	33,434.94	16,717.47	8,358.74	250.00	175.00	557.25	3					
SUPERVISOR DE CONSTRUCCIONES	15,800.40	643.50	91.00	50.00	50.00	31,600.82	15,800.40	7,900.20	100.00	100.00	526.68						
RESIDENTE DE OBRA C	8,040.06	5,359.20	243.00	182.50	300.00	26,798.52	8,932.84	4,466.42	100.00	175.00	446.64						
AUX. OBRAS A	7,035.84	6,300.00	243.00	182.50	300.00	26,671.68	13,335.84	6,667.92	250.00	175.00	444.53	3					
DIR. RASTRO MUNICIPAL	6,533.42	6,268.50	243.00	50.00	50.00	25,603.83	12,801.92	6,400.96	100.00	100.00	426.73						
AUX. OBRAS B	7,709.63	5,138.70	50.00	7,052.08	300.00	25,696.65	12,848.33	6,424.16	100.00	100.00	428.28						
AUX. OBRAS C	6,126.12	4,452.00	50.00	7,052.08	300.00	21,156.24	7,052.08	3,526.04	100.00	100.00	352.60						
AUX. RASTRO MUNICIPAL	8,864.73	17,729.46	5,909.82	2,954.91	100.00	17,729.46	2,954.91	1,750.00	175.00	295.49							
AUX. OBRAS D	6,052.41	2,656.50	1,144.75	182.50	300.00	17,417.82	8,708.91	4,354.46	250.00	175.00	290.30	3					
CONTRALORIA	12,324.60	8,784.00	42,217.20	14,072.40	7,036.20	7,036.20	100.00	175.00	703.62								
TITULAR DEL ORGANOD DEL CONTROL	12,324.60	8,784.00	42,217.20	14,072.40	7,036.20	7,036.20	100.00	175.00	703.62								
TITULAR DEL AREA DE INVESTIGACION	8,399.79	2,100.00	20,999.58	6,999.86	3,499.93	3,499.93	100.00	349.99									
TITULAR DEL AREA DE SUBSTANCIACION	8,399.79	2,100.00	20,999.58	6,999.86	3,499.93	3,499.93	100.00	349.99									
SECRETARIA	5,752.22	405.00	210.50	300.00	11,504.43	5,752.22	2,876.11	150.00	175.00	191.74	3						
JUEZ COMUNITARIO	8,945.70	5,964.00	29,819.40	9,939.80	4,969.90	100.00	496.99										
JUEZ COMUNITARIO A	8,945.70	5,964.00	29,819.40	9,939.80	4,969.90	100.00	496.99										
JUEZ COMUNITARIO B	4,463.40	10,446.00	243.00	185.50	300.00	29,818.80	14,909.40	7,454.70	250.00	175.00	496.98	3					
SECRETARIA	11,683.98	1,140.75	185.50	300.00	23,367.96	11,683.98	5,841.99	150.00	175.00	389.47	3						
DIR. MUNICIPAL																	
DIRECTORA DEL DIF	11,470.20	7,646.00	38,232.40	12,744.13	6,372.07	100.00	637.21										
DELEGADA DE PROTECCION DE NIÑOS	5,600.07	10,059.00	405.00	31,318.14	15,659.07	7,829.54	100.00	175.00	521.97								
DIR. INMUJER	8,622.18	5,749.70	28,743.75	9,581.25	4,790.63	100.00	479.06										
AUX. DELEG. PROTECCION DE NIÑOS	5,209.47	7,119.00	24,656.94	8,218.98	4,109.49	100.00	410.95										
ENC. DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10,720.71		21,441.42	7,147.14	3,573.57	100.00	357.36										
REP. PERSONAS ADULTAS	10,720.71		21,441.42	7,147.14	3,573.57	100.00	357.36										
CHOFER	10,304.91	20,609.82	6,869.94	3,434.97	100.00	343.50											
AUX. DIF	8,864.73	17,729.46	5,909.82	2,954.91	100.00	175.00	295.49										
AUX. DIF	4,686.57	2,914.80	197.50	50.00	15,202.74	5,067.58	2,533.79	100.00	100.00	175.00	253.38						
AUX. DIF	5,666.54	1,873.20	210.50	50.00	15,079.47	7,539.74	3,769.87	150.00	175.00	251.32							
SECRETARIA A	8,912.61	630.00	1,140.75	300.00	9,542.61	4,771.31	250.00	150.00	500.00	318.09	3						
SECRETARIA B	8,394.75	630.00	643.50	210.50	18,049.50	9,024.75	4,512.38	250.00	150.00	300.83	3						
SECRETARIA C	6,589.49	243.00	210.50	300.00	13,178.97	3,294.74	250.00	175.00	500.00	219.65	3						
SECRETARIA D	5,507.46	1,050.00	243.00	50.00	13,114.92	3,278.73	100.00	175.00	218.58	3							

Prestaciones mensuales		Prestaciones anuales											
ENC. UBR	10,180.17	20,360.34	6,786.78	3,393.39	100.00	175.00	339.34						339.34
TERAPEUTA A	8,363.88	1,816.50	877.50	210.50	300.00	20,360.76	10,180.38	5,090.19	250.00	100.00	175.00	339.35	3
TERAPEUTA B	10,180.17	20,360.34	6,786.78	3,393.39	100.00	10,180.17	3,393.39	100.00	100.00	100.00	175.00	339.34	3
TERAPEUTA C	7,787.75	15,575.49	5,191.83	2,595.92	100.00	15,575.49	2,595.92	100.00	100.00	100.00	175.00	259.59	
INTENDENTE	5,066.46	10,132.92	5,066.46	2,533.23	250.00	10,132.92	2,533.23	175.00	500.00	100.00	175.00	168.88	3
INTENDENTE	4,686.57	9,373.14	4,686.57	2,343.29	100.00	9,373.14	2,343.29	100.00	100.00	100.00	175.00	156.22	
CRONISTA	4,686.57	9,373.14	4,686.57	2,343.29	100.00	9,373.14	2,343.29	100.00	100.00	100.00	175.00	156.22	
ORRAS PUBLICAS CAMPO													
ALBAÑIL A	5,518.01	6,111.89	643.50	643.50	80.00	23,259.80	11,629.90	5,814.95	250.00	175.00	100.00	387.66	3
ALBAÑIL B	10,878.02	683.73	643.50	643.50	80.00	23,123.49	11,561.74	5,780.87	250.00	175.00	100.00	385.39	3
ALBAÑIL C	10,675.01	643.50	643.50	643.50	80.00	21,350.01	10,675.01	5,337.50	250.00	175.00	100.00	355.83	3
ALBAÑIL D	10,544.77	643.50	643.50	643.50	80.00	21,089.54	10,544.77	5,272.39	250.00	175.00	100.00	351.49	3
ALBAÑIL E	9,324.47	932.42	643.50	643.50	80.00	20,513.77	10,256.89	5,128.44	250.00	175.00	100.00	341.90	3
ALBAÑIL F	5,518.01	4,511.14	643.50	643.50	80.00	20,058.30	10,029.15	5,014.58	250.00	175.00	100.00	334.31	3
ALBAÑIL G	7,770.29	2,126.59	643.50	643.50	80.00	19,793.75	9,986.88	4,948.44	250.00	175.00	100.00	329.90	3
ALBAÑIL H	5,518.01	4,108.97	405.00	405.00	80.00	19,253.95	9,626.98	4,813.49	250.00	175.00	100.00	320.90	3
ALBAÑIL I	9,592.28	405.00	405.00	405.00	80.00	19,184.56	9,592.28	4,796.14	250.00	175.00	100.00	319.74	3
ALBAÑIL J	5,518.01	3,806.60	405.00	405.00	80.00	18,649.22	9,324.61	4,662.31	250.00	175.00	100.00	310.82	3
ALBAÑIL K	5,518.01	3,525.07	405.00	405.00	80.00	18,086.15	9,043.08	4,521.54	250.00	175.00	100.00	301.44	3
PEON A	8,751.19	405.00	405.00	405.00	80.00	17,502.37	8,751.19	4,375.59	250.00	175.00	100.00	291.71	3
PEON B	8,627.34	405.00	405.00	405.00	80.00	17,254.68	8,627.34	4,313.67	250.00	175.00	100.00	287.58	3
PEON C	5,518.01	3,036.96	243.00	243.00	80.00	17,109.93	8,554.97	4,277.48	250.00	175.00	100.00	285.17	3
PEON D	8,391.77	243.00	243.00	243.00	80.00	16,783.54	8,391.77	4,195.88	250.00	175.00	100.00	279.73	3
PEON E	6,650.21	1,702.29	243.00	243.00	80.00	16,705.01	2,784.17	2,784.17	100.00	100.00	175.00	278.42	
PEON F	5,518.01	2,470.02	243.00	243.00	80.00	15,976.05	5,325.35	2,662.68	100.00	100.00	175.00	266.27	
PEON G	6,650.85	1,272.27	243.00	243.00	80.00	15,846.24	5,282.08	2,641.04	100.00	100.00	175.00	264.10	
PEON H	7,784.33	243.00	243.00	243.00	80.00	15,568.66	5,189.55	2,594.78	100.00	100.00	175.00	259.48	
PEON I	6,837.26	108.00	108.00	108.00	80.00	13,674.53	4,558.18	2,279.09	100.00	100.00	175.00	227.91	
PEON J	6,790.02	108.00	108.00	108.00	80.00	13,580.04	4,526.68	2,263.34	100.00	100.00	175.00	226.33	
PEON K	5,518.01	1,151.73	108.00	108.00	80.00	13,339.48	4,446.49	2,223.25	100.00	100.00	175.00	222.32	
PEON L	6,416.56	50.00	50.00	50.00	80.00	12,833.12	4,277.71	2,138.85	100.00	100.00	175.00	213.89	
PEON M	5,518.01	182.55	80.00	80.00	50.00	11,401.12	3,800.37	1,900.19	100.00	100.00	175.00	190.02	
PARQUES Y JARDINES													
AUX. PARQUES A	6,148.11	6,982.39	877.50	800.00	300.00	26,261.00	13,130.50	6,565.25	250.00	175.00	100.00	437.68	3
AUX. PARQUES B	11,910.95	877.50	800.00	800.00	300.00	23,821.90	11,910.95	5,955.47	250.00	175.00	100.00	397.03	3
AUX. PARQUES C	11,182.85	877.50	800.00	800.00	300.00	22,365.71	11,182.85	5,591.43	250.00	175.00	100.00	372.76	3
AUX. PARQUES D	10,592.01	877.50	800.00	800.00	300.00	21,184.03	10,592.01	5,296.01	250.00	175.00	100.00	353.07	3
AUX. PARQUES E	10,404.00	877.50	800.00	800.00	300.00	20,808.01	10,404.00	5,202.00	250.00	175.00	100.00	346.80	3

Hbl Miguel Hidalgo

PEON H

PEON K

PEON E

PEON M

Prestaciones mensuales										Prestaciones anuales																						
Sueldo	Compensaci	Quinquen	Bono mensua	Despensa	Agüinaldo 60 días	Vacaciones	Prima vacacional	Cumpleaños	Día de la Secretaría	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Utilidades escolares	Botas	Día del servidor público	Día SUTSE MOP 3.00 UMA	9,875.41	5,022.32	643.50	80.00	300.00	29,755.46	14,877.73	4,959.24	7,438.86	250.00	175.00	100.00	500.00	500.00	495.92	3
	MECANICO A	10,184.71	4,532.64	405.00	80.00												300.00	29,434.71	14,717.35	4,905.78	7,358.68	250.00	175.00	100.00	500.00	500.00	490.58	3				
	MECANICO B	5,518.01	5,138.96	243.00	80.00												300.00	21,313.95	10,656.97	3,552.32	5,328.49	250.00	175.00	100.00	500.00	500.00	355.23	3				
	MECANICO C	6,111.08	4,529.35	243.00	80.00												50.00	21,280.87	7,093.62	3,546.81	3,447.19	100.00	175.00	100.00	500.00	500.00	354.68					
MECANICO D	5,518.01	4,823.56	108.00	80.00	50.00	20,683.14	6,894.38	3,546.81	3,447.19	100.00	175.00	100.00	500.00	500.00	344.72																	
MECANICO E	5,518.01	4,823.56	108.00	80.00	50.00	12,089.38	4,029.79	2,014.90	3,447.19	100.00	175.00	100.00	500.00	500.00	201.49																	
MECANICO F	6,044.69																															

Abel Magrro Hinojos

